



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 30-09-2022 11:17
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0012535 Fol:1 Anex:3 FA:51
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA AL PROCESO "DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE
OBS

2022IE0012535



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Cargo: Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Auditoría Interna al proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”.

Un saludo respetuoso Señora Ministra.

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) *los demás que establezca la Ley*, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión realizada el 28 de enero de 2022, la Oficina de Control Interno remite el Informe Final de la Auditoría Interna al proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*”.

En el informe se presentan Observaciones para la mejora del proceso con el fin de dar cumplimiento a la normativa, así mismo, teniendo en cuenta el contenido del presente informe y conforme a lo establecido en el procedimiento de Auditoría Interna EI-PD-002, se recomienda la aplicación de las recomendaciones, así como la elaboración del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la plataforma ISOLUCION, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final. Igualmente, se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los Planes de Mejoramiento es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y



Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de Auditoría.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E).

Anexos: Informe Final Auditoría Interna al proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*”, formato PDF, contenido en cuarenta y nueve (49) folios.

Adjunto N° 1 – Seguimiento indicador PEI, formato Excel.

Adjunto N° 2 – Seguimiento indicador PAI, formato Excel.

cc. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI.

Elaboró: Juliana Torres Zambrano, Andrés Felipe González Pedraza- Profesionales Contratistas OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 1 de 49

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final.

Unidad Auditable: Proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”.

Responsable Unidad Auditable: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Coordinador GIT Planeación y Gestión y Coordinador GIT de Seguimiento.

Fecha de Apertura: 11 de agosto de 2022.

Fecha de Cierre: 28 de septiembre de 2022.

Objetivos de la Auditoría:

- Verificar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI.
- Verificar el seguimiento y el cumplimiento del Plan de Acción Institucional – PAI de la vigencia 2022.
- Evaluar los controles implementados por el proceso auditado.
- Identificar las fortalezas y posibles oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor al Ministerio del Deporte.

Alcance de la Auditoría:

Comprende las actividades del Plan Estratégico Institucional, desarrolladas a 31 de julio de 2022 y las actividades del Plan de Acción Institucional, ejecutadas entre el 1 de enero y 31 de Julio de 2022.

Criterios de la Auditoría:

- **Ley 152 de 1994**, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Artículos No. 26, 27 y 29.
- **Ley 181 de 1995** “Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, Artículos No. 54, 55 y 61.
- **Ley 1967 de 2019**, “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”. Todo su contenido.
- **Ley 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 74 “Señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.”

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 2 de 49

- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” Artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno y 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Decreto 1083 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, **Artículo 2.2.22.3.14**. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, **Artículo 2.2.13.1.8**. Responsables y **Artículo 2.2.21.3.4** Planeación, literal B y C.
- **Decreto 1670 de 2019**, “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”, **Artículo 2**. Funciones del Ministerio del Deporte, numeral 4, **Artículo 8**. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación, numeral 4 y 5.
- **Resolución 002359 de 3 de diciembre de 2019**, “Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”. **Artículo tercero**. Funciones de los grupos internos de trabajo, Oficina Asesora de Planeación, GIT de Planeación y gestión, GIT de Seguimiento.
- **Resolución No. 674 de 26 de junio de 2020**, “Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte”. **Artículo 1**. Despacho del Ministro, **numeral 1.2**. Oficina Asesora de Planeación.
- **Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022**, versión No. 3.
- **Plan de Acción Institucional vigencia 2022**, versión No. 3.
- **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas**, versión No. 5.
- **Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión**, versión No. 4.
- **Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión**, Versión 4 - mayo 2018, Apartado No. 5 “Construcción de Indicadores.” DAFP
- **Guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP**, del 2018.
- **Manual de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, v4, dimensión No. 2 *Direccionamiento Estratégico y Planeación* y No. 4. *Evaluación de Resultados*.
- **Manual interno “Manejo Modulo de Planeación y Seguimiento SISEG - DE-MN-002”**.
- **Procedimiento interno “Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional”** - DE-PD-005 versión No. 1.
- **Procedimiento interno “Formulación, Actualización y Medición de Indicadores”** – DE-PD-006 versión No. 1.
- **Caracterización proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”** DE-CP-001 versión No. 1.

Limitaciones:

En la ejecución de la auditoría se presentó limitación para el acceso completo y oportuno de la información, toda vez que el equipo auditor tuvo que reiterar solicitudes de información, lo cual generó dificultades para la optimización del tiempo de auditoría, así como el análisis completo de la información.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 3 de 49

Equipo Auditor: Juliana Torres Zambrano - Profesional Contratista OCI.
Andrés Felipe González Pedraza, Apoyo Contratista OCI.

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

Las técnicas utilizadas en la presente auditoría fueron las siguientes:

- **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- **Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- **Indagación:** Búsqueda de información a través de los responsables del proceso o unidad auditada que tengan relación con las operaciones de este.
- **Entrevista:** Obtención de información complementaria a través de preguntas directas, formales e informales a los responsables de la Unidad Auditada.
- **Verificación:** Realizar comprobación de los resultados contrastando la información allegada y la recolectada durante la ejecución del proceso de auditoría.
- **Análisis de la información:** Separación de los elementos que conforman el proceso, con la finalidad de comprender el funcionamiento de la Unidad Auditada y determinar su conformidad con los criterios a evaluar.

3. METODOLOGÍA

Para la presente auditoría se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría tales como: Observación, revisión del cumplimiento de las metas propuestas para los indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan de Acción Institucional – PAI, verificación de los controles implementados para los riesgos identificados por el proceso y análisis de la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación frente a la consultada por el equipo auditor.

En virtud de lo anterior, se solicitó mediante memorando N°2022IE0009208 del 03 de agosto de 2022 la siguiente información:

- a. *Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la cual se aprueba la modificación al Mapa de Procesos del Ministerio del Deporte eliminando los procesos “Planeación Estratégica” y “Gestión Organizacional” y creando el proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”.*
- b. *Caracterización del proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional” y sus procedimientos.*
- c. *Informes de la primera y segunda línea de defensa de la ejecución de Políticas Públicas, Planes y Programas, y evidencias del seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad a cargo del Ministerio del Deporte.*
- d. *Modificaciones e informes de seguimiento realizados al Plan de Acción de las vigencias 2021 y 2022.*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 4 de 49

- e. *Fichas técnicas, avance y evidencias de los indicadores propuestos en el Plan de Acción para la Oficina Asesora de Planeación del periodo 01/01/2021 al 31/07/2022.*
- f. *Propuesta de rediseño Institucional, actividades programadas y nivel de cumplimiento vigencia 2021 y 2022 a 31-07-2022 de acuerdo con la Ley No. 1967 de 2019 y Decreto No. 1670 de 2019.*
- g. *Base de datos que contenga las Políticas, Programas y Proyectos de Recreación, Actividad Física y Deporte y el número de personas que han accedido a cada uno de ellos.*
- h. *Informes de evaluación del cumplimiento de la Política Pública del Deporte.*
- i. *Plan Nacional de Recreación y nivel de cumplimiento del 01/01/2021 al 31/07/2022.*

La Oficina Asesora de Planeación mediante radicado N° 2022IE0009599 del 09 de agosto de 2022, compartió un enlace donde reposaba la información, sin embargo, no se allegó lo siguiente:

- *g. Bases de datos con la información completa que contengan las Políticas, Programas y Proyectos de Recreación, actividad Física y Deporte y el número de personas que han accedido a cada uno de ellos.*
- *h. Informes de evaluación del cumplimiento de la Política Pública del Deporte.*

Sobre el particular, por medio de correo electrónico del día 12 de agosto de 2022, se allegaron seis (6) archivos en formato Excel y un enlace de la carpeta en OneDrive con la base de datos de diferentes proyectos de las Direcciones de Fomento al Desarrollo Humano y Social, y Recursos y Herramientas del SND. No obstante, el día 24 de agosto de 2022, se reiteró por medio de correo electrónico la solicitud de base de datos, toda vez que algunas carpetas que reposan en el enlace compartido no contenían información.

De otra parte, el día 15 de septiembre de 2022 se recibió por medio de correo electrónico el enlace para acceder a la consulta pública: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y la relación de los oficios mediante los cuales se dio respuesta a las consultas de la ciudadanía.

Asimismo, el día 16 de septiembre de 2022, se allegaron 17 formatos en Excel mediante los cuales se hacía el seguimiento a cada uno de los indicadores del PEI, previo a la implementación del módulo de Planeación y Seguimiento en el aplicativo SISEG en la vigencia 2021. Sin embargo, no fue posible identificar la fecha de registro del seguimiento y la vigencia a la que correspondía, toda vez que no se relacionan fechas, registros completos y evidencias que soporten los avances.

Selección de la Muestra

Conforme a la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se aplicó el formato adaptado de muestreo denominado “*Aplicativo cálculo de la muestra*” el cual reposa en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION, con la finalidad de determinar el tamaño de la muestra de indicadores a evaluar del Plan Estratégico y del Plan de Acción Institucional.

Para el proceso de muestreo del Plan Estratégico Institucional se determinó un tamaño de población de once (11) objetivos específicos, cuyo cálculo de muestra óptima precisó la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 5 de 49

selección de cinco (5) objetivos, sobre los cuales se eligió un indicador por cada uno. [Ver Anexo N°1](#) y [Anexo N°2](#).

En este mismo sentido, para determinar el tamaño de la muestra del Plan de Acción Institucional, inicialmente se estableció una población de 29 planes, dando como resultado una selección óptima de seis (6), [Ver Anexo N°3](#). Posterior a ello, se realizó el cálculo de la muestra de indicadores, teniendo como referencia el universo de auditoría conformado por 26 indicadores asociados a la muestra inicial, arrojando un total de doce (12) indicadores a evaluar. [Anexo N°4](#) y [Anexo N°5](#).

Pruebas de Control y Recorrido

En la ejecución de la auditoría se realizaron pruebas de recorrido y mesas de trabajo con la finalidad de evaluar los siguientes aspectos:

- Formulación PEI y PAI.
- Seguimiento al PEI y PAI.
- Aplicativo para el seguimiento del PEI y PAI.
- Evaluación controles Mapa de Riesgos del proceso.
- Lineamientos, mediciones y seguimientos de indicadores del PEI y PAI.
- Indicadores de gestión del proceso.
- Planes de Mejoramiento producto de Seguimientos Normativos y Auditorías Internas.

Producto del anterior ejercicio se identificó lo siguiente:

3.1. Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022

En virtud del acta N°1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, que tuvo lugar el día 19 de marzo de 2020, se evidenció que la metodología implementada para la aprobación del Plan Estratégico Institucional consistió en enviar previamente a la reunión el documento en su versión 4 para el conocimiento y revisión, por parte de sus miembros, con la finalidad de que en dicha sesión se aprobará el PEI o se realizarán observaciones que dieran lugar ajustes. Dicho documento fue aprobado por ocho (8) de los nueve (9) miembros del CIGD en la mencionada reunión.

En el marco de la construcción del PEI y de conformidad con el procedimiento *“Elaboración, modificación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional”*, el cual establece que la versión preliminar del Plan Estratégico debe ser publicado en la página Web de la entidad para recibir las observaciones de la ciudadanía, y de acuerdo con el compromiso adquirido en la sesión N° 1 del CIGD del 2020, el cual indica: *“Disponer el Plan Estratégico Institucional 2019 –2022 en un ejercicio de participación de la ciudadanía”*, se evidenció en el correo allegado por el proceso el día 15 de septiembre de 2022, que se dio cumplimiento a lo acordado, en virtud de que se publicó en la Página Web de Mindeporte, el mecanismo por el cual la ciudadanía podía ejercer su derecho de participación a través del diligenciamiento de un formulario. Ver Imagen N° 1.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 6 de 49

Imagen N° 1. Mecanismo de consulta pública implementado por la Entidad.

Consulta pública: plan estratégico 2019-2022

Viernes, 03 De Abril De 2020

Plan Estratégico 2019-2022



Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/foros-consultas-ciudadanas/2020/consulta-publica-plan-estrategico-2019-2022>

Asimismo, dentro de la información remitida se observó la relación de los radicados en GESDOC mediante los cuales se emitió respuesta a las consultas y observaciones de la ciudadanía frente a la construcción del PEI.

Por otra parte, consultando el aplicativo ISOLUCION se evidenció que dentro de las actas del CIGD realizadas durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, en los temas tratados no se encuentra relacionado la aprobación del documento final del PEI para su publicación en la página Web. Asimismo, no se observa la trazabilidad de aprobación de las modificaciones realizadas, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra publicado el documento en su versión N°3.

3.1.1. Seguimiento Plan Estratégico Institucional – PEI

En el seguimiento realizado a la muestra optima de los indicadores del PEI es importante resaltar que, para la vigencia 2019 no se allegó información del seguimiento y avance del cumplimiento de estos, toda vez que se indicó que el PEI se encontraba en proceso de formulación y aprobación. Expuesto lo anterior, para su análisis se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Cumplimiento de la meta:** Para la vigencia 2020, se tuvo en cuenta las mediciones reportadas por las áreas responsables en los formatos de seguimiento, en virtud a que no se migraron al aplicativo SISEG los datos de las vigencias previas al 2021. Asimismo, no fue posible corroborar dichos avances toda vez que no se allegaron evidencias que soporten los avances cuantitativos registrados.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 7 de 49

Por otra parte, para las vigencias 2021 y 2022, se consultaron los avances reportados en el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG, con la finalidad de verificar los avances y las evidencias cargadas por las áreas responsables de los indicadores. Ver tabla N° 1.

Tabla N° 1. Indicadores Plan Estratégico Institucional.

Indicador	2020		2021		2022	
	Meta	Total	Meta	Total	Meta	Total
Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte.	33%	33%	33%	23%	34%	25%
Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia.	100%	100%	100%	302%	100%	139%
Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo.	350	430	550	391	675	170
Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas.	400	510	600	1304	700	902
Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.	40	79	80	315	100	1208

Fuente: Datos aplicativo SISEG – Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se evidenció que para la vigencia 2020 los cinco (5) indicadores de la muestra seleccionada cumplieron o superaron la meta establecida.

Para el año 2021, se identificó que el 60% de los indicadores superaron la meta, lo que podría llegar a representar una debilidad toda vez que la referencia para establecer la meta era el avance reportado en la anterior vigencia, evidenciando una ejecución por encima de la meta establecida inicialmente. Igualmente, se observa que el 40% de los indicadores registraron un avance cuantitativo por debajo de la meta fijada.

Respecto a la vigencia 2022, a 31 de julio, se observó que el indicador denominado “Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo”, reporta un avance cuantitativo de 170, cifra que se encuentra por debajo de la meta establecida (675). Por otra parte, el indicador “Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas” presenta un avance de 1208 escenarios en condiciones de calidad, lo que podría representar una debilidad en la formulación del indicador, dado que paso de 315 (vigencia 2021) a 1208 escenarios (vigencia 2022), y a que no se cuenta con un inventario nacional de escenarios deportivos y recreodeportivos que indique su estado actual.

- **Reporte oportuno:** Se evidenció que en el oficio N° 2022IE0000636 del 07 de febrero de 2022, la Oficina Asesora de Planeación definió los lineamientos para el reporte de los avances cuantitativos y cualitativos para el avance de los indicadores del PEI, estableciendo que los responsables deben registrar el avance de ejecución en el aplicativo SISEG, durante los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al corte trimestral del reporte. Asimismo, se concedieron cinco (5) días hábiles siguientes al reporte para que el GIT de Seguimiento realice su revisión.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 8 de 49

Ahora bien, no fue posible identificar la trazabilidad de las fechas de registro y de seguimiento, debido a que el aplicativo SISEG solo permite visualizar la última fecha en la que se realizaron los cambios, es por ello, que no se determinaron los días de rezago frente a los términos señalados en el oficio en mención.

- **Cargue de evidencia:** Se observó que en el 60% de los indicadores no adjuntaron para la totalidad de los reportes, evidencias que permiten asegurar que la medición cuantitativa corresponda al avance del indicador o que los soportes adjuntos no reflejan lo que se quiere medir con el indicador. Ver adjunto N° 1.
- **Observaciones y análisis realizado por la 2da línea de defensa:** Consultado el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG, se evidenció que el 80% de los indicadores de la muestra seleccionada no presentan observaciones o análisis por parte de la segunda línea de defensa, de conformidad con los lineamientos establecidos, para la totalidad de los reportes cuantitativos. **Ver adjunto N° 1.**

3.2. Plan de Acción Institucional – Vigencia 2022

La Oficina Asesora de Planeación mediante radicado No. 2021IE0007783 del 03 de noviembre de 2021 dio a conocer los lineamientos para la formulación del Plan de Acción Institucional 2022, y definió el cronograma para llevar a cabo mesas de trabajo con las Direcciones, con la finalidad de especificar la formulación y funcionamiento del módulo del PAI en el aplicativo SISEG.

Mediante sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, acta N° 1 del 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022 en su versión N° 1, por sus integrantes, versión que fue publicada en la página Web de Mindeporte el día 31 de enero de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento *“Elaboración, modificación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional”* el cual indica que: *“una vez aprobada la primera versión del Plan de Acción Institucional se publica en la página del Ministerio antes del 31 de enero de cada vigencia”*. Ver imagen N° 2.

Imagen N° 2. Publicación Plan Acción Institucional 2022.

Inicio / Planeación, Gestión y Control / Modelo Integrado de Planeación y Gestión / Planeación / Corto Plazo / Plan de Acción Anual / Año 2022 / Plan de Acción 2022 V1

Contenido

Plan de Acción 2022 V1

2022-01-31 18:10:07

plan_de_accion_2022_v1.pdf
[320 kB]

Descargar

Fuente: Página Web Mindeporte.

Asimismo, se evidenció en el acta de la sesión ordinaria N° 2 llevada a cabo el día 06 de abril de 2022, que se aprobó un total de 30 ajustes al Plan de Acción Institucional, y mediante el

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 9 de 49

acta sesión N° 4 del 17 de junio de 2022 se aprobó un ajuste al Plan, referente a la inclusión de un indicador a solicitud de la Oficina Asesora Jurídica. Dichos ajustes al PAI se encuentran publicados en la página Web de Mindeporte. Ver Imagen N° 3.

Imagen N° 3. Publicación versión Plan de Acción 2022.

Inicio / Planeación, Gestión y Control / Modelo Integrado de Planeación y Gestión / Planeación / Corto Plazo / Plan de Acción Anual / Año 2022

Año 2022

Plan de Acción 2022 V3
Plan de Acción 2022 V2
Plan de Acción 2022 V1

Fuente: Página Web Mindeporte.

3.2.1. Seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI

Mediante oficio N° 2022IE0000636 del 07 de febrero de 2022, la Oficina Asesora de Planeación – OAP determino que para el reporte de los avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Plan Acción Institucional se realizarían con una periodicidad mensual, cuyo plazo para el registro es de cinco (5) días hábiles y después del reporte, el GIT de Seguimiento tendrá cinco (5) días para realizar la revisión.

Para la vigencia 2022, se evidenció que se encuentran publicados los informes de seguimiento al PAI realizados por la Oficina Asesora de Planeación – OAP para al primer y segundo trimestre, lo cual da cumplimiento a la directriz emitida por la OAP, que determinó realizar un informe de avance de la Planeación Institucional de forma trimestral. Ver imagen N° 4.

Imagen N° 4. Publicaciones informes de avance de la planeación Institucional 2022.

Inicio / Planeación, Gestión y Control / Modelo Integrado de Planeación y Gestión / Control y Seguimiento / Seguimiento Plan de Acción / Año 2022

Año 2022

Viernes, 13 De Mayo De 2022

- Informe de seguimiento al Plan de Acción 2022
- Informe de seguimiento a Plan de Acción 2022 segundo trimestre.

Fuente: Página Web Mindeporte.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 10 de 49

En los informes de seguimiento se evidenció que se tienen en cuenta aspectos como la frecuencia de reporte, el seguimiento de los avances del primer trimestre por área para cada uno de los indicadores y recomendaciones finales, sin embargo, no se identificaron la emisión de alertas tempranas con la finalidad de identificar oportunidades de mejora que garanticen el logro de las metas.

Por otra parte, en el seguimiento realizado a la muestra optima de los indicadores del Plan de Acción Institucional es importante resaltar que para su análisis se tuvo en cuenta el reporte, cargue de evidencia y las observaciones/análisis realizado, **Ver adjunto N°2**, detectando lo siguiente:

- Para tres (3) indicadores se evidenció ausencia de reportes y/o evidencias.
- Dos (2) indicadores presentaron diferencias entre la medición cuantitativa reportada y el avance que se relaciona en la evidencia adjuntada.
- Un indicador presenta diferencia en la evidencia reportada y la evidencia establecida en la ficha técnica.
- Cinco (5) indicadores, es decir, el 42% de la muestra, no reportaron avances cuantitativos conforme al tipo de acumulación definido en la ficha técnica.
- El reporte de mes de julio para el indicador “*Realización de eventos para el fortalecimiento del deporte en edad escolar*” fue rechazado sin que a la fecha se haya realizado su corrección.
- Se evidenció que no se realizaron observaciones o análisis por parte de la segunda línea de defensa para la totalidad de los reportes realizados en ocho (8) indicadores. **Ver adjunto N° 2.**

3.3. Indicadores de Gestión del Proceso

Se revisaron las mediciones reportadas en el aplicativo ISOLUCION para los seis (6) indicadores de gestión del proceso de “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*” registrados en el Módulo de Medición, a corte 31 de julio de 2022 y acorde con la periodicidad establecida en las fichas técnicas. Ver Tabla No. 2.

Tabla N° 2. Indicadores proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional a corte 31/07/2022.

N° Isolucion	Indicador	Periodicidad	Análisis del indicador – OCI
2430	Cumplimiento al plan de tratamiento de riesgos	Cuatrimstral	Se observa una medición del 14,53% reportada para el primer cuatrimestre del 2022. Si bien no se alcanzó la meta definida en la ficha técnica del 80%, se entiende que el indicador es de tipo acumulativo, por lo cual, para el tercer cuatrimestre de la vigencia se reporta el avance final indicador.
2425	Informes de seguimiento a la ejecución financiera del Ministerio radicados	Bimestral	Se evidenciaron las mediciones para los tres (3) primeros bimestres del 2022, con un avance de 16,67%, 33,33% y 41,67%, respectivamente. Si bien no se alcanzó la meta definida en la ficha técnica del 100%, se entiende que el indicador es de tipo acumulativo, por lo cual, para el último bimestre de la vigencia se reporta el avance final indicador.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	

Página 11 de 49

N° Isolucion	Indicador	Periodicidad	Análisis del indicador – OCI
2423	Porcentaje de avance de metas establecidas en el PND	Semestral	Para la vigencia 2022, se reportan tres (3) mediciones reportadas en marzo, julio y septiembre, con un avance de 75,09%, 85,84% y 85,84%, respectivamente. No se está reportando conforme a la periodicidad establecida en la ficha técnica. Asimismo, el avance reportado y la evidencia anexada es la misma para los meses de julio y septiembre de 2022. Ver Anexo N° 6.
2424	Porcentaje de avance en la ejecución de los planes institucionales y estratégicos	Cuatrimetral	Se observa la medición reportada en abril de 2022 para el último cuatrimestre de la vigencia 2021, con un avance del 83,5% de cumplimiento. Por otra parte, no se evidencia el reporte para el primer cuatrimestre del 2022. Ver Anexo N° 7.
2429	Proporción de Riesgos Materializados	Cuatrimetral	Se presentan las mediciones reportadas para el tercer cuatrimestre del 2021 y para el primer cuatrimestre del 2022, con un cumplimiento de 3,40% y 1,30%, respectivamente. Ambas mediciones por debajo de la meta del 20%, no obstante, por ser un indicativo del número de riesgos materializados, se propende por un valor bajo del indicador.
2426	Variación porcentual en la ejecución presupuestal	Bimestral	Se evidenciaron seis (6) mediciones reportadas en el transcurso de la vigencia 2022, en donde las fechas de reporte no son consecuentes con la periodicidad definida en la ficha técnica. Revisado el soporte anexado, se evidencia que el cálculo de la variación de la ejecución presupuestal se hace de forma mensual, por tanto, se recomienda revisar y ajustar la frecuencia de reporte o realizarlo conforme a lo establecido en su ficha. Ver Anexo N° 8.

Fuente: Apicativo Isolucion – Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se evidenció que el 50% de los indicadores de Gestión presentan algún tipo de comentario frente al no reporte de avance y cumplimiento de la frecuencia de reporte establecida en la ficha técnica.

3.4. Seguimiento Planes de Mejoramiento

Se realizó seguimiento en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION, a los Planes de Mejoramiento a cargo del proceso de “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*”, identificando que a la fecha de la presente auditoría el proceso cuenta con nueve (9) Observaciones y dos (2) Hallazgos abiertos sin formulación de Plan de Mejoramiento. Ver Tabla No. 3.

Tabla No. 3. Planes de mejoramiento sin formulación de acciones.

Tipo	No. Isolucion	Fecha Creación	Fecha Máx. Suscripción PM	Fecha Proyectada Cierre	Estado
Observación	330	06 – 04 – 2022	13 – 04 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	331	06 – 04 – 2022	13 – 04 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	332	06 – 04 – 2022	13 – 04 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	333	06 – 04 – 2022	13 – 04 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	334	06 – 04 – 2022	13 – 04 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	337	29 – 04 – 2022	06 – 05 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	339	29 – 04 – 2022	06 – 05 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	340	29 – 04 – 2022	06 – 05 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	367	30 – 06 – 2022	08 – 07 – 2022	30 – 09 – 2022	Abierta
Hallazgo	1219	06 – 04 – 2022	13 – 04 – 2022	06 – 10 – 2022	Abierta
	1257	27 – 07 – 2022	03 – 06 – 2022	27 – 10 – 2022	Abierta

Fuente: Apicativo Isolucion.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 12 de 49

De la anterior tabla, se evidenció que se supera el tiempo establecido para la formulación de los Planes de Mejoramiento el cual es de cinco (5) días a partir la comunicación del informe final, conforme a lo determinado en el procedimiento interno denominado “*Auditoría Interna*”. Igualmente, se observó que se supera el plazo para el cierre de las acciones de mejora, el cual es de tres (3) meses.

3.5. Controles Mapa de Riesgos

Dentro del análisis y evaluación al diseño de los controles y riesgos del proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*”, se pudo identificar dentro del Mapa de Riesgos para la vigencia 2022, que no se identificaron riesgos de corrupción, sin embargo, el proceso manifiesta que de conformidad al análisis que se realizó con la Secretaría de Transparencia las actividades que desarrolla el proceso no tienen incidencias de esa tipología de riesgos, para lo cual se allegó las siguientes evidencias:

- Acta de reunión N°1 realizada el 26 de enero de 2022 entre los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, en la cual se analizó la posibilidad de definir riesgos de corrupción para el proceso. Asimismo, se relaciona que una vez verificadas las funciones de la OAP identificaron que no era necesario establecer riesgos de esta tipología.
- Acta de reunión N° 2 del 27 de enero de 2022 realizada entre profesionales de la OAP y la Oficina de Control Interno, con la finalidad de verificar la decisión de no crear riesgos de corrupción para el proceso, a lo cual la OAP indica que en la asesoría realizada por la Secretaría de Transparencia indicaron la obligatoriedad de crear riesgos de este tipo para los procesos, sin embargo, señalan que una vez verificadas las funciones que realizan y dado que no existe un lineamiento documentado no ven necesario crear riesgos de este tipo.
- Acta de reunión N° 3 del 4 de febrero de 2022 realizada por profesionales de la OAP los cuales relacionan que una vez revisados los lineamientos contenidos en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 y conforme a la asesoría realizada por la Secretaría de Transparencia determinaron que dentro de sus actividades no se presentan posibles hechos de corrupción.

Por otra parte, en la ejecución de las pruebas de recorrido se identificó para el riesgo N° 3 lo siguiente:

- El Control N° 2, “Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo.”, se evidenció que, en el cronograma aportado por el proceso como evidencia de ejecución del control, el instrumento para el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas para el FURAG y MIPG, no se ha dado continuidad en su implementación toda vez que se

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 13 de 49

identificaron actividades que se encuentran en estado "sin iniciar", sin el establecimiento de metas, responsable y fechas de ejecución. [Ver anexo N° 9.](#)

- Para el Control N° 3 se relaciona como evidencia: “(...) *Certificado de reporte realizado emitido por el DAFP*”, la cual no guarda relación con el control, toda vez que este indica que: “*Anualmente, el Coordinador del GIT de Planeación y Gestión, debe verificar y emitir lineamientos para el reporte anual del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG, a través del aplicativo definido por el DAFP. (...)*”, es decir, esté en su redacción hace referencia a establecer lineamientos para el diligenciamiento del FURAG.

Soportes recibidos posterior a la Reunión de Cierre (19/09/2022)

La Oficina Asesora de Planeación allegó, vía correo electrónico, el día 19 de septiembre de 2022 soportes para subsanar las debilidades identificadas en la ejecución de la auditoría al proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*” y comunicadas en la reunión cierre de Auditoría, los cuales fueron analizados por el equipo auditor previo a la emisión del presente Informe Preliminar, dentro de la información allegada se identificó:

- Soportes de las mesas técnicas de trabajo realizadas por los GIT de Planeación y Gestión, el GIT de Seguimiento y el GIT TICs, realizadas durante el primer trimestre del 2022, así como, los soportes de los requerimientos realizados frente al aplicativo SISEG, en los cuales se puede observar las gestiones adelantadas por el proceso de “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*”, para atender las debilidades del sistema, incluyendo la relacionada con la visualización de la trazabilidad en cuanto a la fecha de registro del reporte y de las revisiones efectuadas por la segunda línea de defensa a los indicadores en el módulo Planeación y Seguimiento.

En este mismo sentido, el proceso indica que a la fecha se han realizado un total de doce (12) requerimientos al GIT TICs, con la finalidad de mejorar la parametrización del módulo en el aplicativo SISEG, de los cuales seis (6) se han atendido, dos (2) están en proceso de revisión y cuatro (4) se encuentran pendientes por dar solución.

Frente a la debilidad relacionada con los controles establecidos para el riesgo de gestión N°3 del Mapa de Riesgos del proceso para la vigencia 2022, fueron allegados:

- Soportes relacionados al cumplimiento de la acción N° 2 del Plan de Tratamiento de Riesgos N° 3, la cual indica: “*Generar alertas para las recomendaciones pendientes por cerrar producto del FURAG 2020*”, las cuales consistieron en emitir correos electrónicos en el segundo cuatrimestre del 2022. No obstante, en virtud que, la debilidad identificada también hace referencia a que en la descripción del control N° 3 del riesgo en mención, se define como evidencia “*Certificado de reporte realizado emitido por el DAFP*”, no es consecuente con la actividad descrita “*(...) el Coordinador del GIT de Planeación y Gestión, debe verificar y emitir lineamientos para el reporte anual del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión – FURAG (...)*”, se continúa presentando la debilidad.
- Por otra parte, se allegaron evidencias de las mesas de trabajo realizadas por la Oficina Asesora de Planeación con las áreas responsables de realizar los reportes de los

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 14 de 49

indicadores del Plan Estratégico y del Plan de Acción Institucional, para su revisión y ajustes. Sin embargo, es de aclarar que se observó que en el aplicativo SISEG, no se realizan para todos los reportes de los indicadores observaciones/análisis, así como, a la ausencia de mediciones o evidencias, reportes sin cumplimiento del tipo de acumulación, entre otras, por lo cual se continúa presentando la debilidad.

4. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la Auditoría se evaluaron los controles definidos para los tres (3) riesgos de gestión contenidos en el Mapa de Riesgos del proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*” de la vigencia 2022. Ver Tabla No. 4.

Tabla N° 4. Riesgos cubiertos en la Auditoría.

No. Riesgo	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
1	Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos con las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo.	Anualmente (en el último cuatrimestre), el coordinador del GIT de Planeación y Gestión debe validar la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción, como insumo para la formulación del Plan de la siguiente vigencia. En caso de identificar desviación en la ejecución del control, identificar que actividades no se cumplieron en la vigencia y socializar con las áreas para tomar las medidas correctivas para la nueva formulación a través de correos electrónicos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correos electrónicos, actas de mesas de trabajo realizadas con las áreas.
			Cada vez que se requiera, el Coordinador del GIT de Planeación y Gestión y/o profesional designado, debe presentar la información de los planes, programas y proyectos y/o modificaciones de los mismos para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, los miembros del comité no aprueban los planes, programas y proyectos y solicitan la corrección de los mismos para que se vuelvan a presentar al comité. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas del CIGD.
			Trimestralmente, el Coordinador GIT de seguimiento o quien haga sus veces, debe verificar la información reportada de los avances de los planes programas y proyectos de Inversión y Metas de gobierno, a través del seguimiento y análisis de los datos reportados por los responsables de los proyectos y de las metas de gobierno. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se informa en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y reuniones con las Direcciones Técnicas, oficinas y/o áreas, la necesidad de actualizar y analizar la información de los proyectos de inversión y metas de gobierno. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas de Reunión del Comité Institucional y Desempeño y de reuniones; reportes de avance
2	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad	Anualmente, el Coordinador GIT de Seguimiento o quien haga sus veces, debe verificar que la Coordinación de actividades del GIT de Seguimiento que incluya las actividades de seguimiento en los periodos requeridos por la normatividad, mediante la revisión del cronograma de trabajo del GIT y la generación de los lineamientos de seguimiento para la vigencia. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar al responsable de la elaboración la inclusión de las actividades faltantes de seguimiento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Memorando con lineamientos técnicos para las áreas, Cronograma de Trabajo del GIT de Seguimiento.
			Cada vez que se requiera, el Coordinador GIT de Seguimiento o quien haga sus veces, debe verificar la pertinencia de los lineamientos y criterios actuales para efectuar los seguimientos a planes, programas y proyectos del Ministerio, mediante el análisis de la documentación del proceso y la normatividad vigente relacionada. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, desarrollar los ajustes en la definición de los criterios y lineamientos para el

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 15 de 49

No. Riesgo	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Controles
			seguimiento en la Entidad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Criterios y lineamientos documentados. Trimestralmente, el Profesional encargado perteneciente al GIT de seguimiento o quien designe el Coordinador, debe verificar la información reportada de los avances del Plan Estratégico y el Plan de Acción Institucional de la vigencia fiscal, a través del análisis de los datos reportados en el Módulo de Seguimiento en el SISEG. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se informa a través de correo electrónico y reuniones con las Direcciones Técnicas, oficinas y/o áreas, la necesidad de actualizar y analizar la información de los planes de la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correos electrónicos, Actas de Reunión; reportes de avance.
3	Gestión	Posibilidad de afectación reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.	Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe verificar el seguimiento a los planes de mejora resultado de las recomendaciones FURAG, a través del reporte generado en el módulo de mejora en Isolucion. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar a los responsables de las acciones el estado en las que se encuentra. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Cuadro de seguimiento y Correos electrónicos. Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo. Anualmente, el Coordinador del GIT de Planeación y Gestión, debe verificar y emitir lineamientos para el reporte anual del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG, a través del aplicativo definido por el DAFP. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar a los líderes de política de la entrega de evidencias para el reporte oportuno de la información. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Certificado de reporte realizado emitido por el DAFP. Cada vez que se requiera, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, debe convocar a Comité Institucional de Gestión y Desempeño para presentar el seguimiento de las actividades realizadas para la implementación de las políticas de MIPG. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe solicitar a los líderes de política el cumplimiento a las recomendaciones dadas por los miembros del comité. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas del CIGD.

Fuente: Mapa de riesgos del proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*” publicado en ISOLUCION – Elaboración OCI.

5. FORTALEZAS

En la ejecución de la auditoría se destaca la disposición por parte de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación designados como enlaces, para atender las pruebas de recorrido.

Asimismo, se identificó como fortaleza la implementación de la herramienta SISEG – Módulo de Planeación y Seguimiento, toda vez que facilita y optimiza el monitoreo de los indicadores formulados en el Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 16 de 49

6. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Una vez analizada la información reportada por el proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*” y la información consultada en los aplicativos dispuestos por el Ministerio del Deporte, se tienen los siguientes resultados. Ver tabla N° 5.

Tabla N° 5. Resumen resultados.

Código	Título	Observación
HALLAZGOS Y OBSERVACIONES		
H – DE – 01 – 2022	SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PEI Y PAI EN SISEG	Se modifica la connotación del Hallazgo a Observación. O – DE – 03 - 2022
O – DE – 01 – 2022	CONTROLES MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN	Se mantiene
HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REITERATIVOS		
H – DE – 02 – 2022	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO	Se mantiene
O – DE – 02 – 2022	INDICADORES DE GESTIÓN	Se mantiene

Fuente: Elaboración OCl.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

HALLAZGOS

H – DE – 01 – 2022 – SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PEI Y PAI EN SISEG

Condición

Se evidenció que en el 100% de la muestra seleccionada de los indicadores del Plan Estratégico y del Plan de Acción Institucional, no presentan seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, toda vez que para algunos de los periodos reportados en el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG, se observó que se presentaron uno o varios aspectos mencionados en el [Anexo N°10](#) y [Anexo N° 11](#). Ver adjunto N° 1 y N° 2.

Criterios:

- **Procedimiento interno “Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional”** del 19/abril/2022 versión 1, **numeral 4.3. “Plan de Acción”, apartado 4.3.9.** “El Coordinador del GIT de Planeación y Gestión, debe verificar la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción, como insumo para la formulación del Plan de la siguiente vigencia (PC)” y **numeral 4.8. “Generalidades de Seguimiento a los Planes Estratégicos, de Acción e Institucionales”, apartado 4.8.2.** “La Oficina Asesora de Planeación a través del GIT de Seguimiento realizará la consolidación de la información de evaluación y seguimiento a la ejecución de los diferentes planes institucionales”.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 17 de 49

- **Procedimiento interno “Manejo Módulo de Planeación y Seguimiento – SISEG”** del 15/feb/2022 versión 1, **numeral 4. “Desarrollo de Actividades”, Rol Segunda Línea de Defensa**, “(...) Avance cuantitativo: 1. Que tenga coherencia con el tipo de acumulación, unidad de medida, la fórmula de cálculo, periodicidad de cálculo y las metas establecidas para ese año. Si reporta avances cuantitativos con antelación a la periodicidad de cálculo definida, se aceptará el reporte siempre y cuando cumpla con los criterios anteriores. 2. Que el avance cuantitativo registrado sea coherente con lo que diligenciaron en el avance cualitativo y el tipo de acumulación del indicador. (...). Evidencias o soportes: (...) 2. Los documentos establecidos en el campo “descripción de la evidencia” que aparece en la ficha técnica, se solicitarán como un elemento adjunto e indispensable que certifique el avance del indicador. (...)”
- **Lineamientos Técnicos para el seguimiento y registro del avance en la ejecución de Planes Institucionales e Indicadores de Cumplimiento**, GESDOC No. 2022IE0000636 del 07 de febrero de 2022, “(...) 5. Todos los avances cuantitativos deberán tener evidencia que soporte su ejecución de acuerdo con lo consignado en la ficha técnica del indicador, para que proceda la aprobación del avance reportado. La evidencia debe ser pertinente, de tal forma que permita soportar el avance cuantitativo que se informa (...)”.

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible debilidad en el seguimiento de los indicadores propuestos para el Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional.
- Posible debilidad en los lineamientos emitidos internamente en el proceso.
- Posible desconocimiento en el uso de la herramienta SISEG.

Descripción de riesgo:

El Hallazgo se relaciona con el riesgo incluido en el Mapa de Riesgos del proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*” para la vigencia 2022, denominado:

“Posibilidad de afectación económica y reputacional por la desarticulación de los planes, programas y proyectos con las necesidades de los grupos de valor y las metas de Plan Nacional de Desarrollo”

Del cual no se evidencia posible materialización de alguna de las causas identificadas en el mapa de riesgos, sin embargo, podría llegar a materializarse en caso de no tomar acciones correctivas. Igualmente, se deja a consideración del proceso la siguiente causa:

“Falta de seguimiento a los avances de los indicadores de los Planes Institucionales”

Efectos:

- Posibles incumplimientos normativos.
- Incumplimiento de las metas establecidas en los Planes Institucionales.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 18 de 49

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se recibió réplica del informe preliminar mediante GESDOC N° 2022IE0012228 del 26 de septiembre de 2022, pronunciándose sobre el presente hallazgo en los siguientes términos:

“Frente al hallazgo “SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PEI Y PAI EN SISEG”, no es cierto. Al equipo auditor se le enviaron las evidencias de la gestión realizada por parte del equipo de la OAP, sin embargo, mencionamos que la gestión realizada al seguimiento de los indicadores, no se limita al aplicativo, dado que se utilizan otro tipo de herramientas, como por ejemplo: correos electrónicos y mesas de trabajo; por otro lado, se están cumpliendo las actividades asociadas al seguimiento por parte de la segunda línea como se evidencia en los informes de seguimiento y correos enviados.

A continuación, nos permitimos precisar algunos casos particulares de acuerdo con la muestra de los indicadores:

1. ASPECTOS IDENTIFICADOS PEI

N°	Nombre del Indicador	Aspecto identificado	Replica
1.	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Minideporte	No cumplimiento de la Meta	De acuerdo con lo establecido en el plan estratégico se viene cumpliendo la meta. A la fecha se encuentra en el 81% de cumplimiento. En la fórmula del indicador se establece que para el 2022 se inició la fase 2 de ejecución, la cual se realiza a través de la escuela virtual del deporte. EVIDENCIA: 1. Cumplimiento indicador 2021 2. Informe de ejecución Escuela Virtual del Deporte.
2.	Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia	1-Falta de Observaciones Análisis y/o Alertas 2-Ausencia de reportes y/o evidencia 3-Reporte no conforme al tipo de acumulación definido en la ficha técnica	1- De acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional" y el "Manejo Módulo de Planeación y Seguimiento – SISEG", se verifica la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción. Así mismo, se realizará la consolidación de la información de evaluación y seguimiento a la ejecución de los diferentes planes institucionales. Las observaciones y avances se relacionan y evidencian en el informe de seguimiento trimestral, también se realizan las alertas a través de correos electrónicos y mesas de trabajo. 2- Para el indicador se vienen reportando todos los avances los cuales cumplen con lo establecido en la ficha técnica. De igual forma, la información que contienen las actividades es de carácter restringida para lo cual en el seguimiento se deja la siguiente nota: "Las evidencias son los formatos de toma de muestra, los cuales se encuentran disponibles en el archivo físico de gestión en del GIT ONAD en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento, los cuales contienen información personal restringida de los deportistas". Por lo anterior las evidencias se encuentran en físico como lo reporta el Proceso. 3- El reporte se ha realizado con el fin de identificar el avance mensual al cumplimiento de la meta y eso determina un tipo de control para el seguimiento, el tipo de acumulación es de capacidad el cual se establece como una métrica que muestra la cantidad de trabajo que una organización puede realizar durante un período de tiempo. Se calcula dividiendo el resultado real por el resultado esperado y luego multiplicando por 100 para obtener un porcentaje. Para este año la meta se estableció en la toma de 1000 muestras programas y a la fecha ya superaron la meta establecida en el plan estratégico. EVIDENCIA: INFORME TRIMESTRAL PLAN ESTRATEGICO MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 19 de 49

3.	Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo	1-Falta de Observaciones Análisis y/o Alertas 2- No cumplimiento de la Meta	1- De acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional" y el "Manejo Módulo de Planeación y Seguimiento – SISEG", se verifica la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción. Así mismo, se realizará la consolidación de la información de evaluación y seguimiento a la ejecución de los diferentes planes institucionales. Las observaciones y avances se relacionan y evidencian en el informe de seguimiento trimestral, también se realizan las alertas a través de correos electrónicos y mesas de trabajo. 2- No es preciso establecer que no se cumple la meta, ya que la meta se establece de acumulación y no se ha realizado el cierre de la vigencia, es decir, el indicador está en desarrollo y a la fecha el acumulado para el indicador es del 104% EVIDENCIA: INFORME TRIMESTRAL PLAN ESTRATEGICO MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO
4.	Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas	1-Falta de Observaciones Análisis y/o Alertas 2-Diferencia entre la evidencia reportada y la establecida en la ficha técnica 3-Rechazo de mediciones sin correcciones	1- De acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional" y el "Manejo Módulo de Planeación y Seguimiento – SISEG", se verifica la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción. Así mismo, se realizará la consolidación de la información de evaluación y seguimiento a la ejecución de los diferentes planes institucionales. Las observaciones y avances se relacionan y evidencian en el informe de seguimiento trimestral, también se realizan las alertas a través de correos electrónicos y mesas de trabajo. 2- Se identifica la evidencia en el aplicativo SISEG y para segundo trimestre se presenta el informe indicador "Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas", para el II-Trimestre del 2022. De acuerdo con la descripción de la evidencia Informe de ejecución en la ficha técnica. 3- Los rechazos realizados se notifican al responsable, aún existen algunos de la vigencia 2021 que se realizaron y el director del momento no alcanzo a realizar la corrección, por los que aun aparecen como rechazados, sin embargo, serán corregidos en los reportes siguientes.
5.	Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	1-Falta de Observaciones Análisis y/o Alertas	1- De acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional" y el "Manejo Módulo de Planeación y Seguimiento – SISEG", se verifica la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción. Así mismo, se realizará la consolidación de la información de evaluación y seguimiento a la ejecución de los diferentes planes institucionales. Las observaciones y avances se relacionan y evidencian en el informe de seguimiento trimestral, también se
		2- Reporte no conforme al tipo de acumulación definido en la ficha técnica	realizan las alertas a través de correos electrónicos y mesas de trabajo. 2- El reporte se ha realizado con el fin de identificar el avance mensual al cumplimiento de la meta y eso determina un tipo de control para el seguimiento, el tipo de acumulación es de Acumulación el cual se establece como una métrica que se calcula el resultado de cada uno de los reportes el cual se identifica tanto en el usuario del responsable como en el reporte que emite el aplicativo y el informe que se realiza de acuerdo con el seguimiento realizado. A la fecha ya superaron la meta establecida en el plan estratégico.

2. ASPECTOS IDENTIFICADOS PAI

Frente a los aspectos identificados en la muestra de los indicadores, es importante precisar la gestión realizada por parte de la segunda línea de defensa la cual realiza el seguimiento y monitoreo constante al avance de los planes de acción establecidos para la vigencia. Dicha gestión se ve reflejada en:

- *La matriz de seguimiento*
- *El informe de seguimiento trimestral al plan de acción el cual se encuentra publicado*
- *En la herramienta SISEG donde se rechazan o aprueban los indicadores y se generan alertas a los responsables por medio de correos electrónicos y mesas de trabajo, donde se constata que las evidencias generadas en el seguimiento fueron compartidas con el equipo auditor y se realizaron las explicaciones pertinentes.*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 20 de 49

Con base en lo anterior, se vienen cumpliendo las actividades a los procedimientos establecidos para el seguimiento. De igual forma, se envían una vez más las evidencias de la gestión por parte de la segunda línea de defensa”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Frente a lo expuesto por la Oficina Asesora de Planeación relacionado con los indicadores del Plan Estratégico Institucional, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno se permite pronunciarse por cada uno de los puntos de la réplica:

1. *Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte:* Frente a este indicador el proceso auditado relaciona que a la fecha se tiene un avance del 81% de cumplimiento, sin embargo, la OCI en el adjunto N° 1 hace referencia a los siguientes puntos identificados:

- El avance acumulado reportado para la vigencia 2021 fue del 23%, no dio cumplimiento con la meta establecida correspondiente al 33% para dicha anualidad.
- No se evidencia el reporte conforme a la periodicidad establecida (semestral).

Por otra parte, la OCI verificó nuevamente el aplicativo SISEG identificando adicionalmente las siguientes debilidades para el presente indicador ([Ver Anexo N° 12](#)):

- Reportes sin evidencia que soporten el avance cuantitativo.
- Dos (2) reportes rechazados por falta de evidencia que a la fecha no han sido corregidos.

2. *Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia:* Verificados los soportes allegados por el proceso se evidenció que, si bien se realiza una descripción del indicador y del avance en el informe del segundo (2) trimestre del 2022, no es posible visualizar que tipo de alertas se generaron, toda vez que la imagen que reposa en el documento que se anexa como evidencia se encuentra cortada.

Asimismo, se observó en el aplicativo SISEG que para la totalidad de los avances cuantitativos reportados no se realizaron alertas, observaciones y/o análisis. Además, dichos avances no se realizan conforme al tipo de acumulación de capacidad definido en su ficha técnica. [Ver Anexo N° 13](#) y [Anexo N° 14](#).

Por otra parte, teniendo en cuenta lo expuesto en la réplica por el área auditada con relación a la ausencia de evidencias que soporten los avances cuantitativos, el equipo auditor acoge en este sentido los argumentos enunciados, toda vez que se indica que la evidencia se encuentra en estado físico en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento, por contener información de carácter reservado.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 21 de 49

3. *Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo:* Revisados los soportes allegados por el área auditada se evidenció que, aunque se realiza una descripción del avance en el informe del cuarto (4°) trimestre del 2021, no es posible visualizar en los documentos que tipo de alertas tempranas se generaron por el no cumplimiento de la meta para la vigencia 2021. Asimismo, se observó en el aplicativo SISEG que para la totalidad de los avances cuantitativos reportados no se realizaron alertas, observaciones y/o análisis. [Ver Anexo N° 15](#)

Por otro lado, frente a lo expuesto con relación al cumplimiento de la meta, es preciso indicar que, si bien es cierto que, a la fecha, el avance del cuatrienio es del 104%, principalmente por el avance reportado para el año 2019 (324%), la cual no es soportada con evidencia, para la vigencia 2021 se obtuvo un avance del 71%.

4. *Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas:* Verificados los soportes allegados por el proceso se evidenció que, si bien se realiza una descripción del indicador y de su avance, en el informe del primer (1.er) trimestre del 2021 y 2022, no es posible visualizar que tipo de alertas se generaron por el rechazo de mediciones o por adjuntar evidencia que no corresponde, toda vez que la imagen que reposa en el documento que se anexa como soporte se encuentra cortada. Asimismo, se observó en el aplicativo SISEG que para la totalidad de los avances cuantitativos reportados no se realizaron alertas, observaciones y/o análisis. [Ver Anexo N° 16](#)

Por otra parte, la OCI verificó nuevamente el aplicativo identificando que a la fecha no se ha subsanado la medición rechazada en marzo de 2021, [Ver Anexo N° 16](#). De igual forma, aun cuando se observa dentro de los documentos allegados, el acta de la reunión realizada el 24 de enero de 2022 con el Despacho del Viceministerio del Deporte, para la revisión del avance de los indicadores que se encontraban rechazados o pendientes por cargar a la fecha en el aplicativo SISEG, en ella se hace referencia a los indicadores del Plan de Acción Institucional a cargo del Viceministerio. En este sentido, no se observan soportes que den cuenta de la gestión adelantada por la Oficina Asesora de Planeación con relación a la medición rechazada para el indicador referido del Plan Estratégico Institucional.

Ahora bien, frente al aspecto identificado por el equipo auditor *“Diferencia entre la evidencia reportada y la establecida en la ficha técnica”*, en la ficha técnica del indicador se tiene establecido como evidencia del avance cuantitativo un *“Informe de gestión, Informe de ejecución”*, no obstante, para la medición reportada en marzo de 2022, se adjunta como soporte la prórroga del contrato firmado para la ejecución del programa Talentos Colombia, [Ver Anexo N° 17](#).

5. *Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas:* Verificados los soportes allegados por el proceso, no es posible visualizar que tipo de alertas se generaron, toda vez que la imagen que reposa en el documento que se anexa como evidencia se encuentra cortada.

De igual forma, no se identifican las observaciones o análisis frente a la pertinencia de la evidencia definida como soporte del avance cuantitativo, dado que se adjunta una base de

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 22 de 49

datos del censo realizado, en el cual se acogen el total de escenarios, sin embargo, no es posible establecer las condiciones de calidad de cada uno de ellos, considerando que solo se indica que se encuentran en condiciones óptimas. Asimismo, se observó en el aplicativo SISEG que para la totalidad de los avances cuantitativos reportados no se realizaron alertas, observaciones y/o análisis. [Ver Anexo N° 18](#)

Respecto a los argumentos indicados por el proceso frente al tipo de acumulación establecida para el indicador (acumulativo), es preciso indicar que, para las mediciones realizadas en el mes de diciembre de 2021 se reportó el total de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para dicha vigencia y en el mes de junio de 2022, se reportó el total de escenarios recreodeportivos para el cuatrienio (2019 - 2022), [Ver Anexo N° 19](#), lo que podría llevar a interpretaciones erróneas de los datos reportados o errores en el cálculo del avance del indicador para el cuatrienio.

Por otro lado, se identificó que en el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG, la Oficina Asesora de Planeación no realiza observaciones y/o análisis de todos los reportes de los indicadores del PAI, no obstante, teniendo en cuenta que el proceso ha implementado controles como la generación de informes trimestrales de seguimiento a los indicadores, generación de alertas por medio de correo electrónico y mesas de trabajo con las áreas responsables, la Oficina de Control Interno se permite modificar la connotación del presente Hallazgo a Observación, bajo los siguientes términos

O – DE – 03 – 2022 – SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PEI Y PAI EN SISEG

Condición

Se evidenció que en el 100% de la muestra seleccionada de los indicadores del Plan Estratégico y del Plan de Acción Institucional, presenta debilidades en la labor de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, toda vez que para algunos de los periodos reportados en el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG, se observó que se presentaron uno o varios aspectos mencionados en el [Anexo N°10](#) y [Anexo N° 11](#). Ver adjunto N° 1 y N° 2.

Lo anterior, podría llegar a incumplir lo establecido en el procedimiento interno denominado *“Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional”* versión 1, el cual indica en el **numeral 4.3**. *“El Coordinador del GIT de Planeación y Gestión, debe verificar la información del cumplimiento de las metas institucionales y los Planes de Acción, como insumo para la formulación del Plan de la siguiente vigencia (PC)”* y el **numeral 4.8**. *“La Oficina Asesora de Planeación a través del GIT de Seguimiento realizará la consolidación de la información de evaluación y seguimiento a la ejecución de los diferentes planes institucionales”*.

Asimismo, lo expresado en el procedimiento interno *“Manejo Módulo de Planeación y Seguimiento – SISEG”* versión 1, **numeral 4**. Rol Segunda Línea de Defensa, *“(…) Avance cuantitativo: 1. Que tenga coherencia con el tipo de acumulación, unidad de medida, la fórmula de cálculo, periodicidad de cálculo y las metas establecidas para ese año. Si reporta avances cuantitativos*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 23 de 49

con antelación a la periodicidad de cálculo definida, se aceptará el reporte siempre y cuando cumpla con los criterios anteriores. 2. Que el avance cuantitativo registrado sea coherente con lo que diligenciaron en el avance cualitativo y el tipo de acumulación del indicador. (...). Evidencias o soportes: (...) 2. Los documentos establecidos en el campo “descripción de la evidencia” que aparece en la ficha técnica, se solicitarán como un elemento adjunto e indispensable que certifique el avance del indicador. (...)”

Recomendaciones Específicas:

- Fortalecer los controles implementados para que las áreas responsables de realizar el reporte de los indicadores del Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional en el aplicativo SISEG, atiendan oportunamente la ejecución de las actividades y el cargue de los avances cuantitativos y cualitativos, y evidencias conforme a lo estipulado en los lineamientos y las fichas técnicas.
- Se recomienda gestionar con las áreas responsables de las mediciones que a la fecha de la presente auditoría se encuentran rechazadas, la corrección de estas en el aplicativo SISEG.
- Se recomienda fortalecer el análisis realizado a cada uno de los indicadores del PEI y PAI y generar alertas en los informes trimestrales de seguimiento, con la finalidad de que los procesos corrijan oportunamente lo identificado por la segunda línea de defensa.

OBSERVACIONES

O – DE – 01 – 2022 – CONTROLES MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN

Condición

En validación al diseño y efectividad de los controles asociados a los Riesgos del proceso, se evidenció que para el Riesgo de Gestión N° 3 control N° 2 la evidencia allegada como soporte de la ejecución del control no es un instrumento de seguimiento y cumplimiento de las actividades toda vez que el 87% de las actividades programadas para FURAG y MIPG se encuentran en estado “Sin iniciar”, sin metas, fechas y responsables establecidos. [Ver Anexo N° 9](#). Asimismo, en el control N° 3 del riesgo en mención se estableció como evidencia el certificado de FURAG, sin embargo, este no guarda relación con la descripción del riesgo. Lo anterior podría llegar a incumplir lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo que establece en el numeral 3.2.2.1. *Estructura para la descripción del control*.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se recibió réplica del informe preliminar mediante GESDOC N° 2022IE0012228 del 26 de septiembre de 2022, pronunciándose sobre la presente observación en los siguientes términos:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 24 de 49

“Una vez revisados las observaciones, no se identifican acciones para replicar a la Oficina de Control Interno”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Analizada la respuesta brindada por el área auditada, la presente observación se mantiene en las mismas condiciones descritas en el informe preliminar.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda continuar con la implementación del instrumento definido como soporte de la ejecución del control N° 2 del Riesgo de Gestión N° 3 del Mapa de Riesgos del proceso, para realizar el seguimiento oportuno y cumplimiento de las actividades programadas para el FURAG y MIPG.
- Se recomienda revisar la descripción del control N° 3 del Riesgo de Gestión N° 3 definido en el Mapa de Riesgos del proceso, en lo referente a la evidencia establecida como ejecución del control.

8. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REITERATIVOS

HALLAZGO REITERATIVO

H – DE – 02 – 2022 – HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Condición

Se evidenció en el Módulo Mejora del aplicativo Isolucion que, con corte a 15 de septiembre de 2022, el proceso de “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional” cuenta con nueve (9) Observaciones y dos (2) Hallazgos sin formulación de plan de mejoramiento. [Ver Tabla N° 3.](#)

Criterios:

- **Ley 734 de 2002**, Artículo 34. Deberes, numeral 25 “(...) proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio”.
- **Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión**, versión 4. 7ª. Dimensión: Control Interno. 5. Actividades de monitoreo. Implementación de las Líneas de Defensa. “Primera Línea de Defensa: esta línea de defensa les corresponde a los servidores en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Se debe precisar que cuando se trate de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 25 de 49

aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea: (...) La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados". (Subrayado OCI)

- **Procedimiento interno Seguimiento Normativo**, Código EI – PD – 001, Versión 1, numeral 6. Descripción de Actividades, ítem No. 14 "(...) *Nota: En el Informe final de Seguimiento Normativo, se comunica el plazo con el que cuenta el responsable de los hallazgos y observaciones para registrar el Plan de Mejoramiento en el Módulo Mejora de ISOLUCION, el cual es de cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, así como el plazo máximo para el cierre de cada hallazgo y observación el cual es de tres (3) meses*". (Subrayado OCI)

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de implementación de controles por parte del proceso frente a las acciones registradas en el aplicativo Isolucion.
- Posible falta de seguimiento por parte del(os) responsable(s) designado(s) para realizar el control de los hallazgos y observaciones formulados al proceso.

Descripción del riesgo:

Lo evidenciado en el presente Hallazgo, se relaciona con el Riesgo de Gestión incluido en el Mapa de Riesgos para la vigencia 2022, del proceso "Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional", denominado:

"Posibilidad de afectación reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo."

Del cual se evidencia la posible materialización de la causa inmediata definida como:

"Falta de implementación del MIPG"

Lo anterior sustentado en la falta de formulación de los planes de mejoramiento por parte del proceso auditado.

El anterior Hallazgo es reiterativo, toda vez que la misma condición se identificó en el Informe final de seguimiento de Avance de Gestión de los Planes de Mejoramiento Productos de Auditorías Internas y Seguidimientos Normativos, radicado con Gesdoc No. 2022IE0008825 el 27 de julio de 2022, el cual aún no tiene formulado plan de mejoramiento y cuya fecha de cierre proyectada es del 27 de octubre de 2022.

Hallazgo No. 1257, "H – DE – 01 – 2022 HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO. Condición: Se evidencia en el Aplicativo Isolucion Modulo Mejora con corte a 10 de julio de 2022, veintitrés (23) hallazgos y cuarenta y tres (43) observaciones sin formulación de Plan de Mejoramiento. Ver Anexo No. 1

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 26 de 49

Específicos del proceso DE: Hallazgo 1219 y Observaciones 330, 331, 332, 333, 334, 337, 339, 340, 366, 367, 368.”

Efectos:

- Se pueden llegar a generar Hallazgos por parte de los Entes Externos de Control.
- Posibles Investigaciones Disciplinarias por incumplimientos normativos y de procedimientos internos.
- Reiteración de hallazgos y observaciones en futuras auditorías internas y seguimientos normativos realizados al proceso.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se recibió réplica del informe preliminar mediante GESDOC N° 2022IE0012228 del 26 de septiembre de 2022, pronunciándose sobre la presente observación en los siguientes términos:

“Frente a los hallazgos y observaciones reiterativos, estamos trabajando en la formulación y ejecución de los planes de mejora que permitan subsanar dichas debilidades encontradas en las auditorías anteriores”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Analizada la respuesta dada por el área auditada, el presente hallazgo reiterativo se mantiene en las mismas condiciones descritas en el informe preliminar, no obstante, este no requiere de la formulación de Plan de Mejoramiento.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda continuar con la formulación de los Planes de Mejoramiento para las observaciones y hallazgos que a la fecha no cuentan con este en el aplicativo Isolucion.
- Se recomienda dar cumplimiento a los términos establecidos en el Procedimiento interno “Seguimiento Normativo”, para la formulación de los Planes de Mejoramiento, es decir, cinco (5) días a partir del recibo del informe final.

OBSERVACIÓN REITERATIVA

O – DE – 02 – 2022 – INDICADORES DE GESTIÓN

Condición

Se evidenció que para los indicadores de gestión del proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”, denominados: “Porcentaje de avance de metas establecidas en el

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 27 de 49

PND” y “Variación porcentual en la ejecución presupuestal”, el cargue de las mediciones en el aplicativo Isolucion no se está realizando conforme a la periodicidad establecida en sus fichas técnicas. Asimismo, para el indicador “Porcentaje de avance en la ejecución de los planes institucionales y estratégicos”, no se observa el reporte de avance para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022. [Ver Tabla No. 2](#)

De continuar esta situación se puede llegar a incumplir lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, “Dimensión; Evaluación de Resultados” y 4.2.1 “Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación” y con lo señalado en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, versión 4, numeral 5.9, “Comunicar e informar”.

La anterior observación es reiterativa, toda vez que la misma condición se identificó en el Informe final de Seguimiento a los Indicadores de Gestión de los procesos no auditados, radicado con Gesdoc No. 2022IE0007512 del 30 de junio de 2022, el cual aún no tiene formulado plan de mejoramiento y cuya fecha de cierre proyectada es del 30 de septiembre de 2022.

Observación No. 367, “O – DE – 01– 2022 – MEDICIÓN, MEDIDAS CORRECTIVAS Y SOPORTES DE INDICADORES. Condición: Se evidencian debilidades en la medición de los Indicadores de acuerdo con la periodicidad establecida en las fichas técnicas, ausencia de medidas correctivas y/o falta de soportes que permitan corroborar los resultados de los indicadores, situación que podría ir en contravía de lo establecido en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión 4 “Comunicar e informar”, y con lo señalado en el Manual Operativo MIPG Versión 4, “Dimensión; Evaluación de Resultados” y 4.2.1 “Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

“Frente a los hallazgos y observaciones reiterativos, estamos trabajando en la formulación y ejecución de los planes de mejora que permitan subsanar dichas debilidades encontradas en las auditorías anteriores”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Analizada la respuesta dada por el área auditada, la presente observación reiterativa se mantiene en las mismas condiciones descritas en el informe preliminar, no obstante, este no requiere de la formulación de Plan de Mejoramiento.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda formular el Plan de Mejoramiento para la observación abierta N° 367 en el aplicativo Isolucion.
- Se recomienda revisar la periodicidad establecida en la ficha técnica para los indicadores de gestión, “Porcentaje de avance de metas establecidas en el PND” y “Variación porcentual en la ejecución presupuestal”.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 28 de 49

- Se recomienda actualizar la medición del indicador *“Porcentaje de avance en la ejecución de los planes institucionales y estratégicos”*, en el aplicativo Isolucion, conforme a la periodicidad establecida en su ficha técnica.

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE AUDITORÍA

En desarrollo del procedimiento auditor no se detectaron beneficios de Auditoría.

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación revisar junto con los procesos la formulación de los indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan de Acción Institucional – PAI, de modo que agreguen valor a la gestión y que faciliten la toma de decisiones estratégicas.
- Se recomienda unificar los lineamientos emitidos por la OAP, frente a la periodicidad de los reportes a realizar por las áreas responsables del avance de los indicadores del PEI y PAI, en el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG y la frecuencia establecida en las fichas técnicas.
- Se recomienda establecer controles y fortalecer los existentes, para el seguimiento de los indicadores del PEI y PAI en el Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG.
- Se recomienda a los procesos gestionar las mediciones o sugerencias realizadas por la OAP, una vez sea devuelta la medición del indicador a fin de obtener información acertada y en términos de oportunidad.
- Debido a que para la auditoría se seleccionó una muestra del universo de indicadores del PEI y PAI, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación la verificación de lo pertinente en los indicadores no incluidos en la muestra de la presente auditoría.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación revisar junto con los procesos que las evidencias establecidas en la ficha técnica como soporte del avance cuantitativo de los indicadores del PAI y PEI, sean consecuentes con el objetivo del indicador.
- Se recomienda presentar el Plan de Acción Institucional con antelación a la fecha máxima de publicación en la página web de la Entidad (31 de enero de cada vigencia), ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, para su aprobación.
- Se recomienda continuar con las mesas de trabajo con el GIT TICs para revisar los requerimientos frente al Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG que a la fecha se encuentran pendientes por gestionar.
- Se recomienda gestionar con el GIT TICs la viabilidad de migrar los reportes realizados para los indicadores del PEI de las vigencias anteriores a la implementación del Módulo de Planeación y Seguimiento del aplicativo SISEG.
- Se recomienda incluir dentro de las versiones del PEI y PAI publicadas en la Página Web de la Entidad, una sección de control de cambios que permita identificar las modificaciones realizadas y las fechas de aprobación del CIGD.
- Se recomienda publicar en la Página Web de la Entidad todas las versiones del Plan Estratégico Institucional.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 29 de 49

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación mantener sus indicadores de gestión actualizados en el aplicativo ISOLUCION, conforme la periodicidad establecida en las fichas técnicas.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación allegar mediante formato EI – FR – 017, la formulación de los Planes de Mejoramiento para los Hallazgos y Observaciones, que se encuentran en estado “abierto” sin la identificación de acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION. Asimismo, se sugiere gestionar los Planes de Mejoramiento dando cumplimiento al plazo establecido para su cierre.
- Se recomienda revisar la identificación de riesgos de tipología de corrupción para el proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”.

Oficio Remisorio Firmado Por:

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado OCI

Elaboró: Juliana Torres Zambrano - Andrés Felipe González Pedraza, Profesionales Contratistas OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 30 de 49

ANEXOS

Anexo N°1. Muestreo Plan Estratégico Institucional.

 El deporte es de todos	Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
		EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO:
		FORMATO	EI - FR - 010
		APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA	Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
Cálculo de la muestra para:	Selección de Objetivos Específicos del Plan Estratégico Institucional
Período Evaluado:	Desde el 2019 al 31 de julio de 2022.
Preparado por:	Equipo auditor
Fecha:	7/09/2022
Revisado por:	Andrés Galvis Pineda
Fecha:	8/09/2022

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	11
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	3%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	8
Muestra Óptima	5

Fuente: Herramienta muestro aleatorio simple DAFP – Elaboración OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 31 de 49

Anexo N° 2. Muestra indicadores PEI.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Objetivo Estratégico	Objetivos específicos	Nombre indicador
Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de los actores del SND para el cumplimiento de los objetivos del sector.	O.5.2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte
Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND	Orientar, desarrollar y coordinar el Programa Nacional Antidopaje en cumplimiento de la normatividad nacional e internacional.	O.4.1. Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia
Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo	Aumentar el número de deportistas con talento deportivo identificados con proyección de alto rendimiento	P.2.1. Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo
Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y el talento deportivo	Aumentar el número de deportistas con talento deportivo identificados con alto rendimiento	P.2.2. Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas
Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Garantizar la infraestructura recreodeportiva para el desarrollo de los programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Q.1.1. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas

Fuente: Plan Estratégico Institucional v3.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 32 de 49

Anexo N° 3. Muestreo Plan Acción Institucional.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA	CODIGO: EI - FR - 010
		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
Cálculo de la muestra para:	Selección de Planes del PAI
Período Evaluado:	Vigencia 2022
Preparado por:	Equipo auditor
Fecha:	7/09/2022
Revisado por:	Andrés Galvis Pineda
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	29
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	3%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	8
Muestra Óptima	6

Fuente: Herramienta muestro aleatorio simple DAFP – Elaboración OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 33 de 49

Anexo N° 4. Muestreo Plan Acción Institucional.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA	CODIGO: EI - FR - 010
		Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
Cálculo de la muestra para:	Selección de indicadores del Plan de Acción Institucional
Período Evaluado:	Vigencia 2022
Preparado por:	Equipo auditor
Fecha:	7/09/2022
Revisado por:	Andrés Galvis Pineda
Fecha:	

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	26
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	6%
Nivel de Confianza	96%
Nivel de Confianza (Z) (1)	2,054

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	24
Muestra Óptima	12

Fuente: Herramienta muestro aleatorio simple DAFP – Elaboración OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 34 de 49

Anexo N° 5. Muestra Plan Acción Institucional.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
PLAN	Nombre Indicador
Desarrollo del Deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional	Realización de eventos para el fortalecimiento del deporte en edad escolar
	Municipios implementando el programa "Escuelas Deportivas para Todos"
Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional	Porcentaje de cobertura del Plan Nacional de Capacitación con enfoque preventivo a los organismos del SND
	Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorías
Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional	Talentos identificados (Convencional)
	Porcentaje de Atletas apoyados mediante incentivos
Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - oficina asesora de planeación	Porcentaje de Informes de Seguimiento realizados
	Porcentaje de actividades efectivamente realizadas para la implementación de las políticas
	Porcentaje de Informes de Monitoreo y análisis realizados
	Porcentaje de cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano
Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional - atención al ciudadano	Porcentaje de ejecución de los ejercicios de participación ciudadana programados en la estrategia de participación de la vigencia
FUNCIONAMIENTO	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Fuente: Plan Acción Institucional v3.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		Versión: 1
	FORMATO		CÓDIGO: EI-FR-007
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 35 de 49

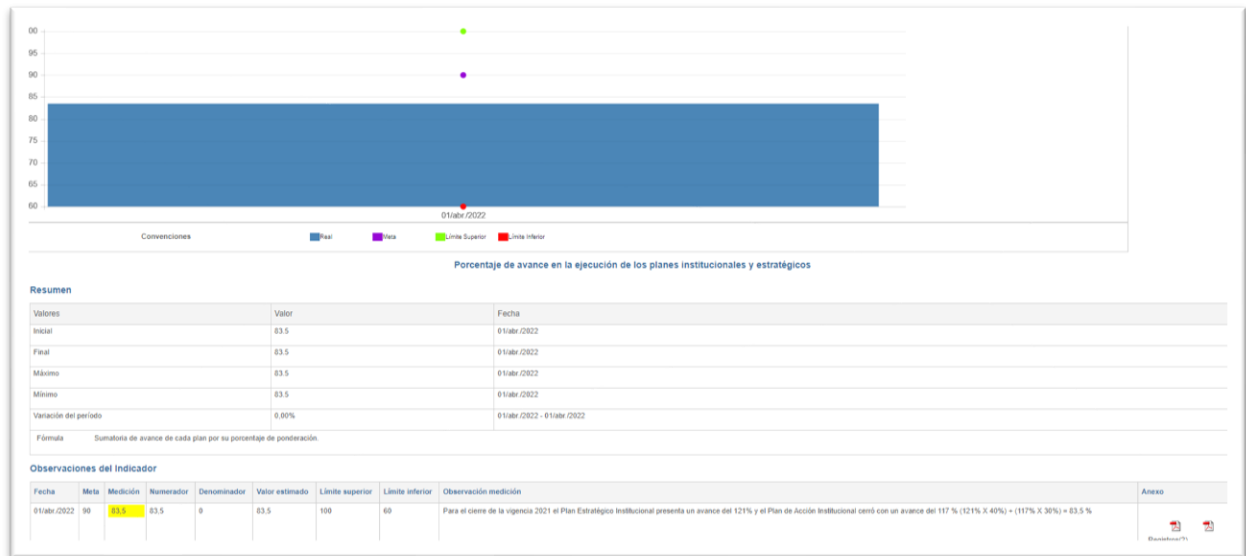
Anexo N° 6. Indicador Porcentaje de avance de metas establecidas en el PND.



Fuente: Aplicativo ISOLUCION.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 36 de 49

Anexo N° 7. Indicador Porcentaje de avance en la ejecución de los planes institucionales y estratégicos.



Fuente: Aplicativo ISOLUCION.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 37 de 49

Anexo N° 8. Variación porcentual en la ejecución presupuestal.

Variación porcentual en la ejecución presupuestal.

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicial	8.3177	08/abr/2022
Final	2.1034	28/jul/2022
Máximo	44.7368	08/abr/2022
Mínimo	-8.7975	08/abr/2022
Variación del periodo	-74.71%	08/abr/2022 - 28/jul/2022

Fórmula

(% ejecución actual - % ejecución mismo periodo año anterior) / % ejecución mismo periodo año anterior)

Observaciones del Indicador

Fecha	Meta	Medición	Numerador	Denominador	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Anexo
28/jul/2022	50	2.1034	0.0024	0.1141	2.1034	50	10	para el mes de Junio , se Presenta una Variación del 2.1034 en obligaciones	 Registro(1)
16/jun/2022	50	4.5977	0.024	0.522	4.5977	50	10	Para el mes de Mayo , se presenta una variación del 4.5977en obligaciones	 Registro(1)
11/may/2022	50	5.2927	0.0217	0.41	5.2927	50	10	Para el mes de Abril , se presenta una variación del 5.2927 en obligaciones	 Registro(1)
08/abr/2022	50	8.3177	0.222	2.689	8.3177	50	10	Para el mes de Marzo , se presenta una variación de 8.3177 en obligaciones.	 Registro(1)
08/abr/2022	50	44.7368	0.204	0.456	44.7368	50	10	Para el mes de Febrero, se presenta una variación de 44.7368 en obligaciones.	 Registro(1)
08/abr/2022	50	-8.7975	0.0013	-0.163	-8.7975	50	10	Para el mes de Enero , se presenta una variación de -8.7975 en obligaciones.	 Registro(1)

Fuente: Aplicativo ISOLUCION.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 38 de 49

Anexo N° 9. Evidencia ejecución R-3-Cont-2.

Tema	Actividades	Responsable	Inicio	Fin Máximo	Programación Meta				Actual	Estado	Marzo											
MPG	Autodiagnóstico de Control Interno								0	Sin Iniciar												
MPG	Autodiagnóstico de Estrategia de Conflictos de Interés								0	Sin Iniciar												
MPG	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica								0	Sin Iniciar												
MPG	Autodiagnóstico gestión información estadística								0	Sin Iniciar												
MPG	Autodiagnóstico Planeación Institucional								0	Sin Iniciar												
MPG	Autodiagnóstico Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público								0	Sin Iniciar												
MPG	Autodiagnóstico Seguimiento y Evaluación del Desempeño								0	Sin Iniciar												
4. FURAG y MPG	42 Articular las recomendaciones de FURAG 2020 a los criterios definidos en el módulo Sistemas de Isolacion	TODOS	Desde Mayo			0	0	0	1	1	Sin Iniciar											
4. FURAG y MPG	43 Formular los planes de mejora de las recomendaciones FURAG 2021	Pilar Liliana Erika	Desde Mayo			0	1	0	0	1	Sin Iniciar											
4. FURAG y MPG	44 Seguimiento Mensual a los Planes de Mejoramiento a la Implementación de Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño	Hernando Daza	Permanente	30-nov-22		0	1	1	1	3	En Ejecución											
4. FURAG y MPG	45 Enviar Entérrates para socializar las políticas de MPG	Deyanid Peña	01/03/2022	30/11/2022		1	1	1	1	4	En Ejecución											

Fuente: Documento aportado por la OAP.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 39 de 49

Anexo N° 10. Aspectos identificados PEI – H – DE – 01 – 2022.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL							
N°	Nombre del indicador	Falta de observaciones, análisis y/o alertas	Ausencia de reportes y/o evidencias	Diferencia entre la evidencia reportada y la establecida en la ficha técnica	Reporte no conforme al tipo de acumulación definido en la ficha técnica	Rechazo de mediciones sin corrección	No cumplimiento de la meta
1	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Minideporte		X			X	X
2	Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia	X			X		
3	Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo	X					X
4	Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas	X		X		X	
5	Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	X			X		

Fuente: Datos aplicativo SISEG – Elaboración OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 40 de 49

Anexo N° 11. Aspectos Identificado PAI – H - DE – 01 – 2022.

N°	Nombre del indicador	Diferencias entre la medición cuantitativa reportada y el avance que se relaciona en la evidencia adjuntada.	Falta de observaciones, análisis y/o alertas	Ausencia de reportes y/o evidencias.	Diferencia entre la evidencia reportada y la establecida en la ficha técnica.	Reporte no conforme al tipo de acumulación definido en la ficha técnica.	Rechazo de mediciones sin corrección.	No cumplimiento de la meta
1	Realización de eventos para el fortalecimiento del deporte en edad escolar						X	
2	Municipios implementando el programa "Escuelas Deportivas para Todos"	X				X		
3	Porcentaje de cobertura del Plan Nacional de Capacitación con enfoque preventivo a los organismos del SND	X	X					
4	Porcentaje de cumplimiento del plan de auditorías		X		X			
5	Talentos identificados (Convencional)					X		
6	Porcentaje de Atletas apoyados mediante incentivos			X				X
7	Porcentaje de Informes de Seguimiento realizados		X	X				
8	Porcentaje de actividades efectivamente realizadas para la implementación de las políticas		X					
9	Porcentaje de Informes de Monitoreo y análisis realizados	X	X	X		X		
10	Porcentaje de cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano		X			X		X
11	Porcentaje de ejecución de los ejercicios de participación ciudadana programados en la estrategia de participación de la vigencia		X			X		X

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 41 de 49

N°	Nombre del indicador	Diferencias entre la medición cuantitativa reportada y el avance que se relaciona en la evidencia adjuntada.	Falta de observaciones, análisis y/o alertas	Ausencia de reportes y/o evidencias.	Diferencia entre la evidencia reportada y la establecida en la ficha técnica.	Reporte no conforme al tipo de acumulación definido en la ficha técnica.	Rechazo de mediciones sin corrección.	No cumplimiento de la meta
12	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones		X					

Fuente: Datos aplicativo SISEG – Elaboración OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 42 de 49

Anexo N° 12. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte.

2022	O 5.2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de F Más ...	Plan Estratégico Institucional -PEI	Acumulado	33	33	34	Oficina Asesora de Planeación	G.I.T. de Gestión del Conocimiento e Innovación	Activo
Avance mensual									
Mes de reporte	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Estado Avance	Revisado por	Fecha revisión	Nombre indicador	Observaciones	Análisis	
ENERO	Mostrar		Rechazado	lariasc	jueves, 9 de diciembre de 2021	O 5.2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte	Falta Evidencia		
FEBRERO	Mostrar		Rechazado	lariasc	jueves, 9 de diciembre de 2021	O 5.2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte	Falta evidencia		
MARZO	Mostrar		Aprobado	lariasc	lunes, 19 de abril de 2021	O 5.2. Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de Formación de Mindeporte			
SEPTIEMBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	lunes, 22 de noviembre de 2021				
MARZO	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 28 de abril de 2022				
JUNIO	Mostrar		Aprobado	herodriguez	martes, 12 de julio de 2022		Se evidencia gestión y la soportan.		

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 43 de 49

Anexo N° 13. Indicador Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia.

2022	O 4.1. Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia	Plan Estratégico Institucional -PEI	Capacidad	100	100	100	Despacho del Ministro	O.I.T. Organización Nacional Antidopaje	Activo
Avance mensual									
Mes de reporte	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Estado Avance	Revisado por	Fecha revisión	Nombre indicador	Observaciones / Análisis		
FEBRERO	Mostrar		Aprobado	lariasc	lunes, 19 de abril de 2021	O 4.1. Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia			
MARZO	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 9 de noviembre de 2021	O 4.1. Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia			
ABRIL	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 11 de mayo de 2021				
MAYO	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 5 de julio de 2021				
JUNIO	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 5 de julio de 2021				
JULIO	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 9 de noviembre de 2021				
AGOSTO	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 9 de noviembre de 2021				
SEPTIEMBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 9 de noviembre de 2021				
OCTUBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	lunes, 22 de noviembre de 2021				
NOVIEMBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 9 de diciembre de 2021				
DICIEMBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	sábado, 22 de enero de 2022				
ENERO	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 3 de mayo de 2022				
FEBRERO	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 3 de mayo de 2022				
MARZO	Mostrar		Aprobado	lariasc	martes, 3 de mayo de 2022				
ABRIL	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 30 de junio de 2022				
MAYO	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 30 de junio de 2022				
JUNIO	Mostrar		Aprobado	anromero	martes, 12 de julio de 2022				
JULIO	Mostrar		Aprobado	anromero	miércoles, 24 de agosto de 2022		Se aprueba avance acumulado del 139% y del mes de julio del 60%; no se aporta ev Más ...		
AGOSTO	Mostrar		Aprobado	lariasc	viernes, 16 de septiembre de 2022		Se aprueba con avance acumulado de 169%		

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 44 de 49

Anexo N° 14. Porcentaje de muestras tomadas en competencia y fuera de competencia, reporte meses abril y junio 2022.

Avance mensual [2604]

Ficha
Avance registrado
Avance ajustado
Revisión Segunda línea de defensa

Ajustes al avance OAPS

Avance cuantitativo
36,20

Avance cualitativo
Durante el mes de abril se realizaron 163 muestras para un total de 362 muestras de las cuales 142 son tomadas fuera de competencia, 21 en competencia, y 87 son en la matriz de orina y 76 en sangre, alcanzando un 36,2%

NOTA: Las evidencias son los formatos de toma de muestra, los cuales se encuentran disponibles en el archivo físico de gestión en del GIT ONAD en las instalaciones del Centro de Ato Rendimiento, los cuales contienen información personal restringida de los deportistas

Evidencias

Notificar a:
ORLANDO REYES CRUZ

Fecha registro
6/05/2022 12:03:41 p. m.

Avance mensual [3013]

Ficha
Avance registrado
Avance ajustado
Revisión Segunda línea de defensa

Ajustes al avance OAPS

Avance cuantitativo
19,90

Avance cualitativo
Durante el mes de junio se realizaron 199 muestras para un total de 789 muestras, de las cuales 132 son tomadas fuera de competencia, 67 en competencia, y 142 son en la matriz de orina y 57 en sangre, alcanzando un 78,9%

NOTA: Las evidencias son los formatos de toma de muestra, los cuales se encuentran disponibles en el archivo físico de gestión en del GIT ONAD en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento, los cuales contienen información personal restringida de los deportistas, adicionalmente se encuentra en ejecución el contrato de actividades de interés público 869, mediante el cual se realizan actividades de lucha contra el dopaje en el deporte a través del control dopaje, educación, prevención e investigación, una vez se radique el segundo informe de ejecución por parte del contratista (CPC), se anexaran las correspondientes evidencias.

Evidencias

Notificar a:
ORLANDO REYES CRUZ

Fecha registro
8/07/2022 4:57:05 p. m.

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 45 de 49

Anexo N° 15. Indicador Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo.

2022	P.2.1. Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas Más ...	Plan Estratégico Institucional - PEI	Acumulado	350	550	675	Despacho del Viceministro del Deporte	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Activo
------	--	--------------------------------------	-----------	-----	-----	-----	---------------------------------------	--	--------

Avance mensual

Mes de reporte	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Estado Avance	Revisado por	Fecha revisión	Nombre indicador	Observaciones Análisis
MARZO	Mostrar		Aprobado	Iariasc	lunes, 19 de abril de 2021	P.2.1. Número de niños, niñas, jóvenes, adolescentes que acceden a los programas de desarrollo deportivo	
JUNIO	Mostrar		Aprobado	Iariasc	miércoles, 14 de julio de 2021		
SEPTIEMBRE	Mostrar		Aprobado	Iariasc	miércoles, 13 de octubre de 2021		
DICIEMBRE	Mostrar		Aprobado	Iariasc	sábado, 22 de enero de 2022		
MARZO	Mostrar		Aprobado	Iariasc	jueves, 30 de junio de 2022		Es necesario adjuntar soporte que evidencie el avance.
JUNIO	Mostrar		Aprobado	anromero	martes, 12 de julio de 2022		

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 46 de 49

Anexo N° 16. Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas.

2022	P.2.2. Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas	Plan Estratégico Institucional - PEI	Flujo	400	600	700	Despacho del Viceministro del Deporte	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Activo
Avance mensual									
Mes de reporte	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Estado Avance	Revisado por	Fecha revisión	Nombre indicador	Observaciones Análisis		
MARZO	Mostrar		Rechazado	lariasc	lunes, 27 de septiembre de 2021	P.2.2. Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas	Evidencias		
JUNIO	Mostrar		Aprobado	lariasc	miércoles, 14 de julio de 2021				
SEPTIEMBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	miércoles, 13 de octubre de 2021				
DICIEMBRE	Mostrar		Aprobado	lariasc	sábado, 22 de enero de 2022				
MARZO	Mostrar		Aprobado	lariasc	jueves, 28 de abril de 2022				
JUNIO	Mostrar		Aprobado	anromero	lunes, 18 de julio de 2022		Aprobado, se había rechazado para soportar con evidencia el avance.		

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 47 de 49

Anexo N° 17. Evidencia Indicador Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas y soporte adjuntado en el reporte de marzo de 2022.

NOMBRE INDICADOR [35]

Indicador	Metas Avances	Responsable	Focalización de política	Ajustes
Nombre indicador	P.2.2. Número de personas con talento deportivo identificadas y atendidas			
Formula Calculo	Sumatoria del número de personas (Niños, niñas, Jóvenes y Adolescentes) con talento deportivo identificados.			
Descrip. Evidencia	Informe de gestión, Informe de ejecución			
Tipo de plan	Plan Estratégico Institucional -PEI			
Tipo Indicador	Resultado			
Proceso	Altos Logros			
Planes Institucionales				
Descripción Indicador	El objetivo de este indicador es medir la cantidad de personas que cuenten con talento deportivo y garantizar la reserva en el proceso de altos logros			
Días Rezago	10			
Tipo de acumulación	Flujo			
Fuente Informacion	Los GIT de la dirección de Posicionamiento y Liderazgo deportivo			
Subsistema SIG	Gestión de calidad			
Politica MIPG				

Cerrar ventana

Avance mensual [2382]

Ficha Avance registrado Avance ajustado Revisión Segunda línea de defensa

Ajustes al avance OAPS

Avance cuantitativo
636,00

Avance cualitativo
Mediante la prorrogación del Contrato Interadministrativo COI-921-2021 hasta el 30 de abril-2022 con la Institución Universitaria Escuela Nacional de Deporte, fue posible dar continuidad a la Ejecución del Programa Talentos Colombia logrando para el I-Trimestre-2022 la identificación de un total acumulado de 636 nuevos deportistas, beneficiándolos con entrenadores especializados en cada deporte, con un mínimo de 4 entrenamientos a la semana, así como profesionales de ciencias del Deporte en las áreas de medicina, nutrición, fisioterapia, psicología deportiva y psicosocial, así como, implementación e indumentaria deportiva.

Evidencias

[Prórroga COI-921-2021 - Programa Talentos Colombia.pdf](#)

Notificar a: JOSE LEONARDO HINCAPIE GOMEZ Fecha registro: 12/04/2022 5:53:21 a. m.

Cerrar ventana

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 48 de 49

Anexo N° 18. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.

2022	Q.1.1. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad p	Plan Estratégico Institucional - PEI	Acumulado	40	80	100	Despacho del Viceministro del Deporte	Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	Activo
Avance mensual									
Mes de reporte	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Estado Avance	Revisado por	Fecha revisión	Nombre indicador	Observaciones / Análisis		
FEBRERO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	lunes, 19 de abril de 2021	Q.1.1. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas			
MARZO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	lunes, 19 de abril de 2021	Q.1.1. Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas			
ABRIL	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	jueves, 6 de mayo de 2021				
MAYO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	jueves, 8 de julio de 2021				
JUNIO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	jueves, 8 de julio de 2021				
JULIO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	martes, 17 de agosto de 2021				
AGOSTO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	jueves, 13 de enero de 2022				
SEPTIEMBRE	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	martes, 9 de noviembre de 2021		No registra avance cuantitativo		
OCTUBRE	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	martes, 9 de noviembre de 2021				
NOVIEMBRE	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	jueves, 13 de enero de 2022				
DICIEMBRE	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	sábado, 22 de enero de 2022				
MARZO	Q. Mostrar		Aprobado	Iarias	jueves, 28 de abril de 2022				
JUNIO	Q. Mostrar		Aprobado	anromero	martes, 19 de julio de 2022				

Fuente: Aplicativo SISEG.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: EI-FR-007
		Página 49 de 49

Anexo N° 19. Mediciones Indicador Número de escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas, en diciembre de 2021 y junio de 2022.

Avance mensual [2015]

Ficha Avance registrado Avance ajustado Revisión Segunda línea de defensa

Ajustes al avance OAPS

Avance cuantitativo
300,00

Avance cualitativo
Durante la vigencia 2021 se identificó que se realizó la terminación de 21 obras realizadas en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, atlántico, La Guajira, Córdoba, Chocó, Boyacá, Cesar, Tolima, Valle del Cauca, Guaviare y Caldas, al igual de acuerdo al censo de escenarios se identificaron 279 escenarios en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades de calidad para el desarrollo de programas, para un total de 300 escenarios donde se pueden realizar actividades deportivas recreativas y de alta competencia.

Evidencias
 311221 obras_terminadas_Censo de escenarios.xlsx

Notificar a: FABIAN DARIO ROMERO MORENO Fecha registro: 19/01/2022 9:07:15 p. m.

Cerrar ventana

Avance mensual [3063]

Ficha Avance registrado Avance ajustado Revisión Segunda línea de defensa

Ajustes al avance OAPS

Avance cuantitativo
1.200,00

Avance cualitativo
Durante el presente periodo se reporta la terminación de obras de infraestructura orientadas a alaconstrucción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos en los departamentos; así comoescenarios en condiciones de calidad reportados por las entidades territoriales en los departamentos deAntioquia, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, SanAndres y Sucre.

Evidencias
 REPORTE SINERGIA CENSO - CONSOLIDADO 2022.xlsx
 OBRAS SINERGIA- CONSOLIDADO JUNIO 2022.xlsx

Notificar a: FABIAN DARIO ROMERO MORENO Fecha registro: 18/07/2022 6:43:30 p. m.

Cerrar ventana